

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21309 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 173/2009 y NIG 07040 47 1 2009 0010424 se ha dictado a instancia de la Administración concursal de Tractomoción Balear, S.A., en fecha 18 de junio de 2015, Auto de conclusión del concurso, del deudor Tractomoción Balear, S.A. con CIF A-07270010, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Gremi de Sabaters, número 4, Polígono Son Castelló de Palma de Mallorca, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

En Palma, 18 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031370-1